



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION

Administración y Finanzas
Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 3730/i

CONSTITUCION, 28 JUL. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES/

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 152/2014, de la Directora Corazón de Mujer, en que solicita recursos para realizar la actividad de celebración del Día del Niño para hijos de las alumnas de Corazón de Mujer, que se realizará el día 8 de agosto en la comuna.

DECRETO :

Autorícese, la creación de un Fondo a Rendir para gastos menores al funcionario Municipal **Sra. María Cecilia Salas Aravena, Rut: 11.737.750-4**, por la cantidad de \$ 600.000 (Seiscientos Mil Pesos), por única vez.

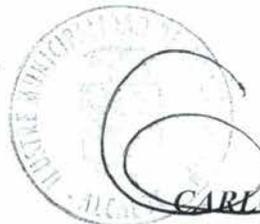
Gírese, a la cuenta N° 114.03.08.001.031 "F.R. Corazón de Mujer". Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



SECRETARIO MUNICIPAL
ALEXIA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

AVS/ PGB/ CAS / LW / tsb.